



TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 001 2014 00579 01
ACCIÓN: EJECUTIVO
EJECUTANTE: FRANCISCO RENTERIA PALOMEQUE
EJECUTADA: COLPENSIONES

Para los efectos del artículo 446 del C.G. P, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente lista en un lugar público de esta Secretaría, por el término de un (1) día, y a partir del día siguiente del presente **AVISO**, correrá traslado por el término de tres (03) días a las partes intervinientes en el proceso el memorial por medio del cual el apoderado de la parte ejecutante presento liquidación adicional del crédito.

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy once (11) de febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Kheyachalon